



CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Reunidos todos los abajo firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión arriba indicada, y según lo establecido en el Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios, se acuerda que la adjudicación de la/s plaza/s se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios, que se publicarán en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería y en el lugar de realización de las pruebas: Entre dichos criterios deberán figurar necesariamente los siguientes:

- 1.- Adecuación del Currículum del candidato al perfil de la plaza.
 - 2.- El historial académico, docente e investigador y el proyecto docente referido a alguna de las asignaturas de los planes de estudio de la Universidad de Almería correspondientes a la especialidad de conocimiento, así como el proyecto investigador.
 - 3.- Capacidad para la exposición y debate
 - 4.- En su caso, los que rijan con carácter general para las convocatorias de plazas de las especialidades de conocimiento correspondientes a cada Departamento, aprobadas por el Consejo de Gobierno a propuesta del Rector
- Adecuación del Historial académico, docente e investigador al perfil de la plaza: (50%)
 - Proyecto docente (20%)
 - Proyecto investigador (20%)
 - Capacidad para la exposición y debate (10%)

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en ___Almería_____

Siendo las _10:05_ horas se levantó la sesión en Almería, a _03_ de _abril_ de 2025__

EL PRESIDENTE

Fdo.: Cayetano Fernández Sola

EL VOCAL PRIMERO

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: María Jesús Casuso Holgado

Fdo.: Juan Avendaño Coy

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6C69-4338-314BP3945-4170>

Firmado Por	Cayetano Fernández Sola	Fecha	03/04/2025
	María Jesus Casuso Holgado		
	Juan Avendaño Coy		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6C69-4338-314BP3945-4170	PÁGINA 1/1



6C69-4338-314BP3945-4170



PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS

A la vista de las puntuaciones obtenidas por los candidatos, y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, esta Comisión ha resuelto hacer la siguiente PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS:

Los concursantes seleccionados, por orden de prelación, son los siguientes:

1. **Héctor García López**
- 2.
- 3.
- 4.

Contra la presente propuesta se podrá presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Y para que conste firman la presente Acta. Siendo las 13:30 horas se levantó la sesión en Almería a 03 de abril de 2025

EL PRESIDENTE

Fdo.: Cayetano Fernández Sola

EL VOCAL PRIM

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: María Jesús Casuso Holgado

Fdo.: Juan Avendaño Coy

Queda prohibida la publicación de este documento en sitios ajenos a la Universidad de Almería, así como la realización de cualquier otro tratamiento de los datos distintos a aquel para el que fueron recabados.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4F41-3168-5464P4167-726D			
Firmado Por	Cayetano Fernández Sola	Fecha	03/04/2025
	María Jesus Casuso Holgado		
	Juan Avendaño Coy		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4F41-3168-5464P4167-726D	PÁGINA 1/1
 4F41-3168-5464P4167-726D			